



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA-MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

tro de las canicexas : un título de Médico librado
a favor de D.ⁿ Josef Antonio Molina : otro de
jurado de esta Ciudad despachado en favor de D.ⁿ
Roque Lopez Ferniel : y un oficio de la Junta
del R.ⁿ Colegio de S.ⁿ Carlos de esta dha. Ciudad y vi-
xeron : que los S.^{res} D.ⁿ Carró Leon de Salcedo D.ⁿ
Esteban de Arvola y D.ⁿ Josef Ortega Regid.^o se
hallan au^{tes} —

Auto de. no En este Ayuntamiento se hecho saber a la Cuid.^a
poder asistir el el auto que antecede del S.^{or} Correg.^{or} sobre la
S.^{or} Correg.^{or} causa que se impide asistir a este Cabildo, man-
dando concurra en su lugar a presidirlo y los
demas a q.^l no pueda asistir S. S.^{ma} y dha.
compacion el Regidor Decano, de que dioo la
Ciudad quedaba inteligenciada —

Aceyte de co- En este Ayuntamiento se ha visto el estado de los
sechero S. Regidores de aceyte escutados p.^r los cosecheros de
esta Ciudad a sollicitud de los señ. estangueros
que lo expenden reclamando los muchos persui-
cios que se les ocasionan p.^r tener dho aceyte a
precio exorbitante, de que enterada esta Cuid.^a
Acordó no haver lugar a la minuada reclama-
ción

